

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR EDUARDO MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION ACTIVIDAD FIESTAS PATRIAS
 „MES DE LA CHILENIDAD EN PRIMAVERA 2012., FONDOS CORRESPONDIENTES AL 2%
 CULTURA F.N.D.R.
 Fecha de Pago 02/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	382	02/10/2012	500,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	500,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		50,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		450,000
	Totales	500,000	500,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
 [Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero